



chiriboga inversiones s.a.

18209-88

Quito agosto 30, 1989

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la escritura de la transferencia de participaciones sociales de la compañía limitada **FLORES DEL PACIFICO FLORPACIFIC**, quedando de la siguiente forma:

- * Señor GERMAN CHIRIBOGA GONZALEZ, posee novecientas ochenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.
- * Señor ANDRES CHIRIBOGA CARPIO, posee diez participaciones sociales de un mil sucres cada una.
- * Señor DARIO CHIRIBOGA CARPIO, posee diez participaciones sociales de un mil sucres cada una.

Particular que comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Por: **FLORES DEL PACIFICO FLORPACIFIC C.C**

Germán Chiriboga
GERENTE GENERAL

*Autenticado
8-09-89*

SECCION ADMINISTRACION
RECIBIDO
7 SEP 89 10 46
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco, de que

doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la

siguiente de cesión de participaciones sociales, que se contiene en

la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: . - " SEÑOR

NOTARIO : . - Sírvase elevar a escritura pública una de la que

conste la siguiente, de cesión de participaciones sociales en

Compañía Limitada : . - PRIMERA . - COMPARECIENTES

Comparecen, por una parte, y en calidad de cedentes el doctor

Leopoldo Cordero Godoy y el Ingeniero Luis Rodríguez Dueñas, y,

por otra, en calidad de cesionarios los señores Andrés Chiriboga

Carpio y Darío Chiriboga Carpio. - SEGUNDA . - ANTECEDENTES

Por escritura pública, celebrada el doce de Octubre de mil

novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Nolivos

Maldonado, se constituyó la Compañía Flores del Pacífico

Florpacific Compañía Limitada, escritura inscrita en el Registro

Mercantil, el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho,

siendo los socios los señores Germán Chiriboga González,

propietario de novecientos ochenta participaciones sociales de un

mil sucres cada una; el señor Ingeniero Luis Rodríguez Dueñas,

propietario de diez participaciones sociales de un mil sucres cada

una, y el doctor Leopoldo Cordero Godoy, propietario de diez

participaciones sociales de un mil sucres cada una. - En Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el

catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, cuya acta

como documento habilitante se agrega, se resuelve la cesión de las

diez participaciones sociales que tiene en propiedad el doctor

Leopoldo Cordero Godoy al señor Andrés Chiriboga Carpio, y la

cesión de las diez participaciones sociales que tiene el señor

Ingeniero Luis Rodríguez Dueñas al señor Darío Chiriboga Carpio. -



NOTARIA
EC, IMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nalivos M.

tel. 42-220 - 521-993
Banco de Préstamos
10 de Agosto y Av. Patria
Tercer Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 TERCERA . - CESION DE PARTICIPACIONES : Por todo lo expuesto
2 anteriormente, mediante escritura pública, los señores Doctor
3 Leopoldo Cordero Godoy e Ingeniero Luis Rodríguez Dueñas , ceden
4 y traspasan, valor recibido, a los señores Andrés Chiriboga Carpio
5 y Darío Chiriboga Carpio, respectivamente, las diez
6 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que cada uno
7 de los cedentes poseen en propiedad, de la Compañía Flores del
8 Pacífico Florpacific Compañía Limitada, de manera que, a partir de
9 la suscripción de esta escritura, los socios tendrán cada uno las
10 siguientes participaciones sociales : el señor Germán Chiriboga
11 González, novecientas ochenta participaciones sociales de un mil
12 sucres cada una; ¹ el señor Andrés Chiriboga Carpio, diez
13 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y el señor ²
14 Darío Chiriboga Carpio, diez participaciones sociales de un mil
15 sucres cada una; lo que cubre la totalidad del capital suscrito y
16 pagado de la Compañía; por esta transferencia, cedente y
17 cesionarios declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro. -
18 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que
19 fueren de estilo para la validez de esta escritura. - La presente
20 minuta fue redactada por el Doctor Leopoldo Cordero Godoy,
21 abogado inscrito al Colegio de Abogados de Quito con el número
22 trescientos sesenta y cuatro " . - (HASTA AQUI LA MINUTA) : -
23 Los señores comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
24 que se halla firmada por el señor Doctor Leopoldo Cordero Godoy,
25 abogado con matrícula profesional número trescientos sesenta y
26 cuatro del Colegio de Abogados de Quito. - Para el otorgamiento de
27 la presente escritura, se observaron los preceptos legales del
28

caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario,

en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, el Notario, de

todo lo cual doy fe. - (firmado) Leopoldo Cordero G. - (firmado)

Luis Rodríguez Dueñas (firmado) Andrés Chiriboga - (firmado) Darío

Chiriboga - (firmado) El Notario Doctor Jaime Nollivos

Maldonado - ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FLORES DEL PACIFICO

FLORPACIFIC COMPAÑIA LIMITADA - En la ciudad de Quito, a los

trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,

a las diez de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía Flores

del Pacífico FLORPACIFIC Compañía Limitada, en el local ubicado

en la calle Buenos Aires y Salinas ciento sesenta y nueve, octavo

piso, de la ciudad de Quito, en Junta General Extraordinaria

Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Dr. Leopoldo

Cordero Godoy, Presidente de la Compañía, y actuando como

Secretario el Gerente, señor Germán Chiriboga González; el señor

Presidente solicita la comprobación del quórum, hecho lo cual

aparece que se encuentran reunidos los siguientes socios, quienes

son propietarios de las siguientes participaciones sociales de un

mil sucres cada una: -----

Nombre del socio Participaciones Valor

sociales.

Dr, Leopoldo Cordero Godoy 10 10.000

Germán Chiriboga González 980 980.000

Ing. Luis Rodríguez Dueñas 10 10.000

Por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, el

cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, que es de un

millón de sucres, los socios deciden por unanimidad reunirse en



NOTARIA
CIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nalivos M.

Tel. 542-220 - 521-993
Cif. Banco de Préstamos
10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

Junta General Extraordinaria de Socios con el siguiente orden del

1 día : - Cesión de participaciones Sociales. - Al efecto el señor
2 Presidente manifiesta que el socio Doctor Leopoldo Cordero Godoy
3 desea ceder las diez participaciones participaciones sociales que
4 posee en la Compañía, al señor Andrés Chiriboga Carpio;
5 manifiesta también que el socio Ingeniero Luis Rodríguez Dueñas
6 desea ceder las diez participaciones sociales que posee al señor
7 Darío Chiriboga Carpio; y solicita de los demás socios la renuncia
8 de sus derechos de preferencia para la adquisición de tales
9 participaciones sociales; la Junta, por unanimidad resuelve se
10 realice la aludida cesión de participaciones sociales, renunciando
11 al efecto cada uno de los socios al citado derecho de preferencia, y
12 autorizando que se suscriba la respectiva escritura, adjuntando
13 como documento habilitante copia certificada de esta Acta. - Por
14 no tener de que más tratarse, el señor Presidente concede un
15 momento de receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se
16 reinstala la sesión, se lee la presente acta, la misma que es
17 aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia todos los
18 socios en unión del señor Presidente y Secretario que certifica . -
19 (firmado) Doctor Leopoldo Cordero . - El Presidente . - (firmado)
20 Los Socios . - Doctor Leopoldo Cordero . - (firmado) Germán
21 Chiriboga G . - (firmado) Luis Rodríguez D. - (firmado) Germán
22 Chiriboga G . - Gerente - Secretario . - CERTIFICO : Que la
23 presente Copia de Acta es igual a la original, que reposa en los
24 archivos de la Compañía, y a la cual me remito de ser necesario . -
25 Quito, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. -
26 (firmado) Germán Chiriboga G. - Gerente - Secretario . -
27
28

Se otorgó ante mí en fe de ello

confiero esta SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA, en Quito, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

El Notario

Dr. Jaime Arturo Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-901 - 542 221
QUITO - ECUADOR

RAZON : Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Flores del Pacifico Florpacific Compañía Limitada, otorgada ante mí el doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, de la escritura de Cesión de participaciones que antecede .-

Quito, a 22 de Agosto de 1.989

EL NOTARIO,

Jaime

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 2033 del Registro Mercantil de Ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a Ts 3853 (Vta) tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "FLORPACIFIC C. LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones. - Quito a Treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. -

EL REGISTRADOR. -

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

